



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 062-2020-M.P.O.



Oxapampa, 10 de abril de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 209-2020-GPPI-MPO, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)";

Que, mediante Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01. N° 025-2013-EF/50.01 y N° 027-2014-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestal", señala que Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funcional;

Que, la presente Resolución se sustenta en la Notas de Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de **MARZO- 2020**;



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 062-2020-M.P.O.



Que, estando a lo dispuesto en los Artículos 6º, 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, conforme al Formato N° 01/GL que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema General de Presupuesto, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de Oxapampa del Departamento de Pasco, de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados (Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro 08 Impuestos Municipales, Rubro 18 Canon, Sobre Canon Regalías Mineras Y Rentas de Aduanas), Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados (Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados), Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias (Rubro 13 Donaciones y Transferencias), Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios (Rubro 00 Recursos Ordinarios) conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, los mismos que constituyen parte integrante del instrumento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestal” emitidas durante el mes de **MARZO** del ejercicio fiscal 2020, los que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Ing. Juan Carlos LA TORRE MOSCOSO
Alcalde Provincial de la MPD
C: mpo@munioxapampa.com

FORMATO N° 01/GL

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
MES DE MARZO DEL 2020
(En nuevos soles)**

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO				HABILITACIONES	ANULACIONES
18	040	0089	2446819	19	2	6	680	680
18	040	0089	2446959	19	2	6	168,669	168,669
TOTAL							169,349.00	169,349.00

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

- 1/ Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público .
2/ Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

FORMATO Nº 01/GL

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

MES DE MARZO DEL 2020

(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO							MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	HABILITACIONES	ANULACIONES
03	006	0010	2001621	07	2	6		1,500
15	033	0066	2453615	07	2	6	17,634	17,634
17	055	0124	2455453	07	2	6	1,500	
05	014	0031	5004156	07	2	3	31,900	5,800
05	016	0036	5005611	07	2	3	159,000	4,000
17	055	0124	5006157	07	2	3	5,188	180
17	055	0124	5006158	07	2	3		48,500
17	055	0124	5006159	07	2	3	2,870	78,940
17	055	0124	5006160	07	2	3	14,900	1,400
17	055	0124	5006161	07	2	3	543	543
23	051	0115	5006173	07	2	3		70,000
20	043	0095	5000014	07	2	3	1,450	3,610
20	043	0095	5000014	07	2	6	2,160	
TOTAL							237,145	232,120

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

1/ Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público .

2/ Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

MES DE MARZO DEL 2020
 (En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO				HABILITACIONES	ANULACIONES
03	004	0005	5000001	07	2	3	5,000	98,665
03	006	0008	5000003	07	2	3	74,901	98,330
03	006	0012	5000006	07	2	3	1,829	
23	051	0115	5000470	07	2	3		15,000
17	055	0126	5000605	07	2	3	2,692	70,292
03	004	0005	5000619	07	2	3	59,465	8,100
21	046	0101	5000637	07	2	3	7,800	
03	006	0010	5000936	07	2	3	76,076	
17	055	0125	5000939	07	2	3	57,600	
TOTAL							285,363	290,387
TOTAL DEL RUBRO 07							522,508	522,508

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

1/ Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público .

2/ Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

FORMATO N° 01/GL

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
MES DE MARZO DEL 2020
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				FUENTE FINANCIAMIENTO		TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO					HABILITACIONES	ANULACIONES
03	006	0010	2001621	18		2	6		
19	041	0090	2482404	18		2	6	15,000	15,000
23	051	0115	5005802	18		2	3	159	159
17	055	0124	5006159	18		2	3	76,076	
23	051	0115	5000455	18		2	3	5,430	5,430
03	006	0010	5000936	18		2	3	16,875	92,951
08	021	0043	5001078	18		2	3	3,555	3,555
TOTAL								117,095.00	117,095.00
TOTAL DEL RUBRO 18								117,095.00	117,095.00

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

- 1/ Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público .
2/ Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
MES DE MARZO DEL 2020
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
							HABILITACIONES	ANULACIONES
05	014	0031	5004158	08	2	3	8,100	8,100
05	016	0036	5005611	08	2	3	67,600	
03	004	0005	5000001	08	2	3	6,700	74,300
03	006	0008	5000003	08	2	3	6,909	76,090
03	006	0008	5000003	08	2	5	58,910	
03	006	0008	5000003	08	2	6	10,271	
03	006	0008	5000004	08	2	3	600	600
03	007	0013	5000409	08	2	3	3,990	9,890
03	007	0013	5000409	08	2	6	11,208	5,308
03	012	0021	5000578	08	2	3	1572	1,572
23	051	0115	5000631	08	2	3	1100	1,100
23	051	0115	5001059	08	2	3	1,800	1800
TOTAL							178,760	178,760
TOTAL DEL RUBRO 08							178,760.00	178,760.00

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

1) Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

2) Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
MES DE MARZO DEL 2020
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

FUNCION	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO					HABILITACIONES	ANULACIONES
15	033	0069	5003418		09	2	3	15,000	
05	016	0036	5005611		09	2	3	45,000	
03	004	0005	5000001		09	2	3		25,000
03	006	0007	5000002		09	2	3		6,000
03	006	0008	5000003		09	2	3	15,950	54,458
21	046	0101	5000637		09	2	3	24,612	24,612
15	035	0071	5001190		09	2	3	14,492	4,984
TOTAL								115,054	115,054
TOTAL DEL RUBRO 09								115,054.00	115,054.00

Nota : Consignar nombres y códigos de cada categoría presupuestaria

1/ Considerar en la fuente de financiamiento "Recursos Determinados", los rubros a que hace referencia la Ley de Equ

2/ Aplicable para las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático